

Instituciones de Microfinanzas
Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria

Instituciones de Microfinanzas
Fideicomiso Fondo Fiduciario
Fuerza Solidaria

Fecha de calificación
30 de agosto de
2024

Calificación: "A- (mf)"

Tipo de informe: Seguimiento

Calificación anterior
16/5/2024: "A- (mf)"

Metodología de Calificación:
Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgo de
Instituciones de Microfinanzas
y de Operaciones de
Endeudamiento de
Instituciones de Microfinanzas
aprobada por la CNV bajo la
Resolución CNV 19870/19

Analistas

Juan Carlos Esteves
jesteves@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

Fondo	Calificación	Perspectiva
Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	"A- (mf)"	Estable

Fundamentos de la calificación

Fuerza Solidaria comenzó a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidario se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados.

Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores excluidos del sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

Línea de Crédito para Entidades de la Comunidad (Instituciones de Microcrédito) y Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES).

Fideicomiso Fuerza Solidaria ha celebrado convenios interinstitucionales con otros organismos públicos provinciales y nacionales consistentes en cooperación mutua y asistencia financiera al fondo, los cuales se traducen en aportes para que el Fideicomiso los canalice vía créditos en el marco de tales acuerdos y del Convenio Marco del Fondo.

El Fondo es administrado por un Comité de Administración integrado en partes iguales por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Loterías de la Provincia de Buenos Aires.

Al 31/03/2024, el resultado operativo fue de \$65,95 millones. Se destaca que la mora es nula.

Cada peso de pasivo corriente a marzo de 2024 está cubierto por 12,64 de disponibilidades e inversiones.

Antecedentes

Fuerza Solidaria comenzó a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El 10 de agosto de 2006 se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados el Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria.

Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores con mayores dificultades de acceso al sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal. Es uno de sus antecedentes la Ley Provincial N.º 13.136 de 2003, la que había declarado de interés provincial el apoyo y promoción de las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), que se desarrollan dentro de lo que se ha denominado Economía Social y Solidaria. Cabe mencionar también a la Ley Nacional N.º 26.117/2006 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social y a la consecuente adhesión provincial a la misma, a través de la Ley Provincial 13.673, que señala a Fuerza Solidaria como referencia el tema a nivel de la Provincia.

Asimismo, se asume el acceso al crédito como un derecho y condición de posibilidad, junto con los diversos esquemas de capacitación y asistencia técnica.

Originariamente los fiduciantes se comprometieron a transferir al fiduciario:

- Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta \$19,5 millones
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires) aporte inicial \$ 1,5 y \$ 2,0 millones anuales
- Instituto Provincial de Lotería y Casinos de La Provincia de Buenos Aires aporte hasta \$2,0 millones anuales

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

- *Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES):* este apoyo crediticio está orientado para la implementación, desarrollo y crecimiento de actividades productivas asociativas y comunitarias que generan impacto social. Para ello, se apunta al fortalecimiento de cooperativas, organizaciones sociales, redes, y grupos asociativos comunitarios que desarrollan diferentes actividades productivas, comerciales, y/o de servicios. Esta línea de créditos se ha destinado a capital de trabajo, inversiones e infraestructura, teniendo un plazo de devolución de hasta 60 meses, con posibilidad de subsidio de la tasa conforme a la reglamentación pertinente
- *Línea de Crédito para Entidades de la Comunidad (Instituciones de Microcrédito):* esta línea de crédito apunta a la implementación y fortalecimiento de operatorias de microcrédito, y está abierta a organizaciones de la comunidad que administren –o estén en condiciones de administrar– programas de microcrédito. Esto mismo incluye Asociaciones sin fines de lucro, Fundaciones, Cooperativas, Comunidades indígenas, Mutuales, Federaciones, Cámaras, Agencias de Desarrollo, Organizaciones gubernamentales: municipios y/o dependencias del gobierno provincial
- El Tesoro de la Provincia de Buenos Aires el 31-05-2023 aportó \$30.0 millones, un 2do desembolso por \$13,0 millones el 31-08-2023 y para el 1/12/23 se verificó un tercer desembolso por la suma de \$12,825 millones completando lo establecido en abril de 2023 por la Resolución 2023-414.GDEBA. MHYFGP. Durante el primer trimestre se verificó un aporte de \$35.000.000 de la Provincia de Buenos Aires en su calidad de Fiduciante (cláusula quinta del convenio marco).

Por otra parte, cabe mencionar que el Fideicomiso Fuerza Solidaria ha celebrado convenios interinstitucionales con otros organismos públicos provinciales y nacionales consistentes en cooperación

mutua y asistencia financiera al fondo. Los objetivos generales de estos convenios se traducen en aportes para la conformación de un fondo para que el Fideicomiso lo canalice vía crédito en el marco de tales acuerdos y del Convenio Marco del Fondo. En tal sentido, cabe mencionar entre otros:

Convenio con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires:

En septiembre de 2017 un convenio de asistencia financiera con el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, a fin de facilitar el acceso al crédito a instituciones que desarrollen proyectos de obras e infraestructura destinados a capital de trabajo e inversiones vinculadas a actividades productivas de las cadenas de valor agroindustrial. El convenio era por un total de \$20,0 millones y fue renovado en noviembre del 2020. A su vez, en enero de 2022 se amplió el convenio con un aporte adicional de \$50,0 millones con el objeto de promover la conectividad rural en la provincia de Buenos Aires.

Convenio con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires:

En noviembre de 2018, un convenio con el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires que aún se encuentra vigente. Esta asistencia financiera posibilita el acceso al crédito a cooperativas con domicilio en la Provincia de Buenos Aires que desarrollen proyectos de obras e infraestructura con destino a adquirir capital de trabajo, bienes de capital o realizar inversiones vinculadas a actividades productivas y/o de servicios públicos por un total de \$20,0 millones.

Convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES):

En diciembre de 2018, se firmó un convenio con el Instituto de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), mediante el cual, dicho organismo destinaría hasta quince millones de pesos (\$15,0 millones), para el subsidio durante 2 años de la tasa de asistencia financiera de las entidades cooperativas y mutuales destinatarias de los créditos de Fuerza Solidaria. Asimismo, en el mes de marzo de 2020, y en el marco de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, se modificó el convenio original, incorporando la posibilidad de aplicar los fondos también al capital a prestar o a incrementar el mismo, destinado a la asistencia de las entidades que reúnan los requisitos correspondientes.

En noviembre de 2022 se firmó una carta de intención para un nuevo convenio con el mismo objeto que el anterior materializando un aporte de pesos \$100,0 millones de parte de INAES que se formalizó mediante un convenio suscripto el 12 de julio de 2023 entre ambas instituciones, tanto para el subsidio de la tasa de interés de los créditos a otorgar como para otorgar asistencia financiera, el cual se completó de desembolsar en octubre de 2023,

Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires (autoridad de aplicación del Fideicomiso) se firmó el 13-07-2023 un Convenio de asistencia financiera creando un fondo rotatorio para aportar fondos al Fideicomiso por la suma de \$200,0 millones.-. Es un convenio similar a los celebrados oportunamente con el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.

Originariamente, la duración del Fondo Fiduciario fue establecida en diez años a partir de su creación el 10 de agosto de 2006, en el año 2016 por medio del Decreto 878 se extendió su duración por 20 años desde el momento de su constitución, es decir hasta agosto de 2026.

1. Organización y Administración

El Fideicomiso es administrado por un Comité de Administración integrado en partes iguales por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires. Dicho Comité cuenta un total de miembros que no podrá exceder los 6 (seis), el cual tiene a su cargo la adopción de todas las decisiones necesarias para el funcionamiento del Fondo. El presidente junto con otro director y a su vez un miembro en representación del Instituto Provincial de Lotería y Casinos son nombrados por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y los tres miembros restantes que integran el

Comité son nombrados por el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En abril de 2019 el Comité de Administración en uso de sus atribuciones aprobó la nueva estructura orgánica de funcionamiento, previamente modificada en el año 2016 cuyo organigrama se presenta en el siguiente gráfico 1.

Gráfico 1. Estructura orgánica del Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria



Detallamos la nómina vigente de los integrantes del Comité de Administración actualmente

- Presidente: Juan Ignacio Caccamo Lombardini (Integrante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad).
- Director: Eduardo Montes (Integrante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad).
- Director: Melina Mireley Gobbi (Integrante por el Banco de la Provincia de Buenos Aires).
- Director: Carlos Marti Di Bastiano (Integrante por el Banco de la Provincia de Buenos Aires).

El Fondo también cuenta con un Comité de Evaluación y Seguimiento integrado por representantes designados por el Comité de Administración que tiene a su cargo, entre otras, proponer las pautas de selección de las entidades beneficiarias, evaluar y proponer los financiamientos a otorgar, analizar el desempeño de las entidades prestatarias.

Cuenta para realizar sus actividades operativas con un Manual de Políticas Crediticias. El objetivo de éste es el establecimiento de los principales lineamientos para realizar un análisis cualitativo /cuantitativo que permita una calificación acorde a la capacidad financiera de cada MiPyME. Siendo el fin de la calificación, el otorgamiento de avals y garantías para que las MiPyMEs accedan al financiamiento.

El Fondo recibe regularmente el acompañamiento y asesoramiento de Provincia Bursátil SA perteneciente al Grupo Provincia con el cual existe una estrecha vinculación por ser parte de uno de los fiduciantes del mismo.

UNTREF ACR UP considera que la organización diseñada, las políticas, manuales, procedimientos son adecuados para dirigir, gestionar y controlar el Fondo.

2. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La estrategia del Fondo es cumplir los objetivos centrales del Convenio Marco, es decir, promover el acceso al crédito de diferentes actores de la economía social y solidaria. En la búsqueda de concreción de los objetivos del Fondo se despliegan estrategias de participación territorial, vinculaciones interinstitucionales tanto con el sector público como privado, análisis de particularidades sectoriales y generación de líneas de acción en función de los específicos requerimientos de los distintos tipos de organizaciones sociales detectados. Se basa principalmente en tener la mejor identificación posible de las organizaciones sociales a las cuales se asiste tanto en su situación particular, como de la cadena de valor en la cual se encuentra interactuando.

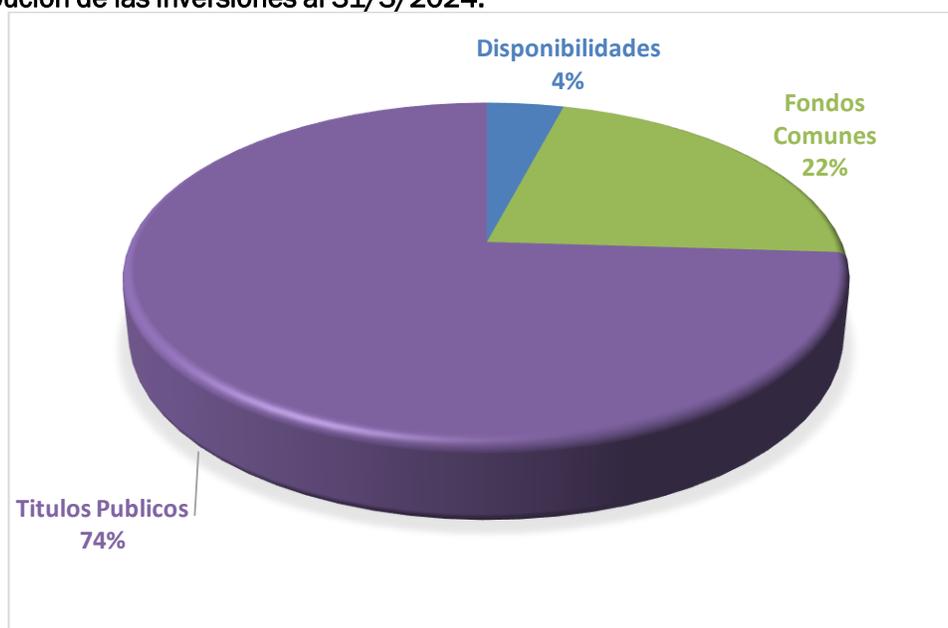
3. Capacidad Financiera

3.1. Inversiones

Cuadro 1- Composición de las inversiones al 31/3/2024.

Producto	mar-24
Disponibilidades	\$ 14.155.088,73
Plazo Fijo	\$ -
Fondos Comunes	\$ 75.890.732,06
Titulos Publicos	\$ 256.613.415,49
Total	\$ 346.659.236,28

Gráfico 2 - Distribución de las inversiones al 31/3/2024.



Las inversiones del fondo se expresan en el grafico 2: se observa una alta concentración en Títulos Públicos, representando el 74% de las inversiones; un 22% se haya en fondos comunes de inversión, y el restante 5% en disponibilidades

4. Desempeños comercial y económico financiero

4.1 Desempeño Comercial

La etapa actual, reflejada en la Estrategia y el Plan de Negocios, reflejan con claridad los objetivos inmediatos de la organización, con eje en ampliar sustancialmente su actual nivel operativo. Asume un rol fundamental la generación, ampliación y consolidación de vínculos institucionales y de alianzas estratégicas con Fiduciantes adicionales para fortalecer la cartera de fondos prestables.

A marzo de 2024, se encuentran vigentes 76 créditos por un saldo de \$326,71 millones.

4.2 Desempeño económico Financiero

Desde su comienzo la operación de otorgamiento de microcréditos ha evolucionado en forma positiva, aunque de manera irregular.

Varias son las causas por las cuales este monto no se ha podido incrementar, necesario para la obtención de rendimientos positivos. En primera instancia los incumplimientos de los aportes por partes de los aportantes, la caída de la actividad en la economía local, la volatilidad cambiaria y el aumento significativo de las tasas de interés de referencia, que ha significado que el Fondo haya sufrido una significativa caída de la cartera bruta, como todo el sector de las microfinanzas y la economía social. A ello debe agregarse a partir de marzo del año 2020, la pandemia determinada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que produjeron una caída sin precedentes en la actividad económica general y de la organización en particular.

La regularización de los aportes durante el 2022 y 2023 y el incremento de aportes acordados con los fiduciantes y los nuevos convenios permitieron en 2023 un incremento importante en la actividad del Fondo revirtiendo los resultados negativos lo cual se ha continuado en este trimestre. Los créditos al 31/3 del 2024 pasaron a representar un 49% del activo (al 31/12/2023 representaban un 35%). Al 31/3/2024, el resultado neto fue de \$ 65,95 millones, en tanto el resultado operativo fue de \$ 121,48 millones. Se destaca que la mora es nula.

El patrimonio neto de \$684,02 millones cubre holgadamente las garantías recibidas durante el primer trimestre de 2024 (\$326,71 millones)

Cada peso de pasivo corriente a marzo de 2024 está cubierto por 12,64 de disponibilidades e inversiones.

5. Impacto macroeconómico y social.

El Fideicomiso, de acuerdo con su objeto social es una herramienta importante de la implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro y pequeñas y organizaciones asociativas de la provincia.

El Fideicomiso aumenta su impacto al impulsar la inclusión financiera y la integración a la economía social de micros y pequeñas empresas que en general no se hallan bancarizadas.

Anexo I – Estado de situación patrimonial (en \$) y análisis de estructura al 31/3/2024.

Los saldos expuestos en todos sus respectivos Estados Contables están expresados en monedas de cada período.

	al 31-03-2024		al 31-12-2023	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	15.936.188	2,2%	42.079.497	6,9%
Inversiones	335.544.420	47,1%	331.614.051	54,6%
Créditos a cobrar	348.755.787	49,0%	107.511.996	17,7%
Otros créditos	11.331.531	1,6%	14.384.704	2,4%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	711.567.926	99,96%	495.590.248	81,6%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos a Cobrar	-	0,0%	111.602.693	18,4%
Bienes de Uso	266.849	0,04%	266.849	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	266.849	0,04%	111.869.542	18,4%
TOTAL ACTIVO	711.834.775	100,0%	607.459.790	100,0%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Participaciones Fiduciarias	368.311	0,1%	18.377.544	3,0%
Deudas Fiscales	2.424.810	0,3%	2.313.424	0,4%
Deudas Sociales	3.808.614	0,5%	13.699.439	2,3%
Otras deudas	21.204.902	3,0%	4.358.250	0,7%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	27.806.637	3,9%	38.748.657	6,4%
Otras deudas	-	0,0%	-	0,0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0,0%	-	0,0%
TOTAL PASIVO	27.806.637	3,9%	38.748.657	6,4%
PATRIMONIO NETO	684.028.138	96,1%	568.711.133	93,6%

Anexo II – Estado de resultados (en \$) al 31/3/2024

	al 31-03-2024	al 31-12-2023
Período en meses	3	12
Ingresos y Egresos financieros		
Resultados generados por préstamos	31.094.880	57.938.851
Resultados de inversiones	87.675.511	400.075.713
Intereses Participaciones fiduciarias	(1.445.605)	(10.382.978)
(Cargo)/Recupero por incobrabilidad	-	(68.956)
Subtotal Resultados generados por Activos y Pasivos	117.324.785	447.562.630
Otros Ingresos		
Arancel de Otorgamiento y Comision Administrativa	4.159.440	8.885.674
Subtotal Otros Ingresos	4.159.440	8.885.674
Gastos Operativos		
Honorarios	(1.790.196)	(8.514.850)
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	(1.499.708)	(9.645.874)
Gastos Bancarios	(2.125.499)	(62.940)
Sueldos y Cargas Sociales	(33.773.905)	(79.804.791)
Gastos Varios	(16.348.063)	(55.796.552)
Subtotal Gastos Operativos	(55.537.370)	(153.825.007)
RECPAM	-	(649.682.296)
Resultado del Ejercicio antes de Impuestos a las Ganancias	65.946.855	(347.058.999)
Impuestos a las Ganancias	-	
Resultados del ejercicio	65.946.855	(347.058.999)

Anexo III – Ratios e índices al 31/3/2024

	al 31-03-2024	al 31-12-2023
Periodo en meses	3	12
Liquidez (Activo corriente/ Pasivo Corriente)	25,59	12,79
Patrimonio Neto / Activo Total (%)	96%	94%
Patrimonio Neto / Garantías Vigentes (%)	209%	265%
Creditos / Activos totales (%)	51%	20%

Definición de la calificación

Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria: “A- (mf)” Perspectiva estable.

Las Instituciones e instrumentos de deuda calificados en “A” nacional, presentan un buen desempeño y muestran una baja vulnerabilidad en su situación económica y financiera con relación a cambios desfavorables en su entorno, comparativamente con otros de similares características. Esta calificación expone una buena capacidad de pago de los compromisos asumidos.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores “+” o “-”, para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica, y será utilizado entre las categorías “AA” y “CCC”.

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de ésta en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica la perspectiva dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición incorporada la perspectiva negativa. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, el sector y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Memoria y Estados Contables Anuales Auditados al 31/12/2023
- Estados contables Trimestrales sin auditar 31/03/2024
- Constitución Provincial.
- Decreto Provincial N.º 1971/2006.
- Convenios con fiduciantes
- Informes varios de gestión del Fondo.

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Instituciones de Microfinanzas y de Operaciones de Endeudamiento de Instituciones de Microfinanzas aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 19870/19. Fiduciantes

Analistas:

Juan Carlos Esteves, jesteves@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 30 de agosto de 2024.